

2ª Encuesta de Condiciones de Trabajo en los Servicios de Prevención Ajenos

La Federación de Servicios de CCOO presenta, con motivo de la celebración el 28 de Abril del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, su 2ª Encuesta de Condiciones de Trabajo en los Servicios de Prevención Ajenos



Coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo y en la antesala del 1º de Mayo, la Federación de Servicios de CCOO presenta **la 2ª Encuesta de Condiciones de Trabajo en los Servicios de Prevención Ajenos**, un estudio diseñado por y para los profesionales que trabajan en los SPA´s, cuya función es velar por la protección de la salud de las personas trabajadoras pero que, como quedó demostrado en las conclusiones de la 1ª Encuesta celebrada en 2019, en demasiadas ocasiones realizan su trabajo en condiciones deficientes.

Esta encuesta se realizará durante Mayo y Junio, con el objetivo de conocer cómo ha afectado la pandemia de la Covid_19 a las condiciones de trabajo de las personas que trabajan en los Servicios de Prevención Ajenos, así como la evolución que las mismas han experimentado en estos dos años.

Recordemos que la 1ª Encuesta puso de manifiesto que **cerca del 90% de las personas encuestadas consideraban que el sistema de organización del trabajo de su empresa no contribuía a proteger su salud, más del 89% tenía la sensación de no llegar a tiempo para cumplir con el trabajo que se le asignaba y que, por mucho que le dedicaran, resultaba imposible conseguirlo, o que a más del 80% les costaba desconectar y continuaban pensando en el trabajo cuando llegaban a casa.**

Con respecto al personal Técnico de Prevención, **más del 95% afirmaba que su carga de trabajo no se basaba en los criterios de la Orden TIN 2504/2010, casi el 95% consideraba que para asumir su carga de trabajo era preciso contratar más personal y que cerca del 66% tenía asignados trabajos ajenos a su función de personal Técnico de Prevención.**

Por su parte, el personal de Vigilancia de la Salud **consideraba que su carga de trabajo no se correspondía con lo establecido en el RD 843/2011 en un 82,68%, casi un 76% afirmaba que había tenido que realizar exámenes de salud en lugares sin las debidas garantías sanitarias, algo más del 67% mantenía que había tenido que transportar muestra biológicas con sus propios medios y más de la mitad tenía encomendadas funciones ajenas a su profesión, como la venta de otros productos o servicios.**

Por último, **cerca del 70% del personal Auxiliar Administrativo encuestado contaba con la cualificación profesional o realizaba funciones propias del personal Oficial Administrativo, por lo que no debería encontrarle encuadrado en el Nivel 7 del Grupo Profesional III, sino en el Nivel 6 del Grupo Profesional II.**

